



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS

GS-2026- 024003 / COMAN - SUBCO - 13.0

Barranquilla, 17 de enero de 2026

Señor

FRANCISCO JAVIER ZULUAGA QUINTERO

Email: aulasdeteniscolectivas@gmail.com

Asunto: respuesta queja SIPQR2S - 830318-20260129

En atención a la queja de referencia en el asunto impetrada por usted, a través del módulo de "Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias - "(SIPQR2S - 830318-20260129)" (Sic); de manera atenta me permito proyectar respuesta en los siguientes preceptos, así:

Con fundamento en su pretensión, se puede concluir que, conforme a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en su artículo 16 establece:

"Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:
El objeto de la petición, en su numeral 3". Por lo consiguiente no se cumple con la norma ibidem

Finalmente, me permito indicar que estaremos siempre dispuestos en recibir sus sugerencias, quejas o reclamos, con el único fin de mejorar el Servicio de Policía.

Lo anterior, actuando dentro de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,

Mayor **LUZ ADRIANA LARIOS BETANCUR**

Jefe Oficina Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Barranquilla

Elaboró: PT. FABIO MIGUEL OVIEDO VARGAS
COMAN-ASJUR

Revisó: IJ. JORGE ALBERTO BANQUET ROMERO
COMAN-ASJUR

Fecha de elaboración: 17/02/2026
Carrera 43 No. 47 - 53 Barrio El Rosario
Teléfonos 3679400
mebar.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS.

Barranquilla, 17 de febrero 2026

Señor
ANÓNIMO
Barranquilla – Atlántico

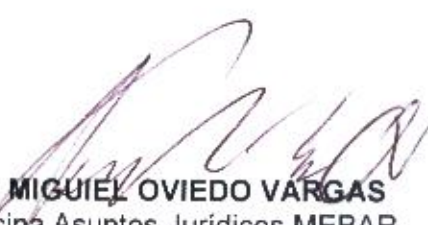
Asunto: Notificación por aviso solicitud No. GS-2026-024003-MEBAR

La suscrita Jefe Oficina Asuntos Jurídicos mayor Luz Adriana Larios Betancur, de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-024003-MEBAR, de fecha 17 de febrero de 2026, signado por la señora mayor Luz Adriana Larios Betancur, Jefe Oficina Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Barranquilla, mediante el cual se da respuesta a la queja número No. 830318-20260129, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “*Web publica PQRS*”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 17 de febrero de 2026 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 bario El Rosario.

Atentamente,


Patrullero **FABIO MIGUEL OVIEDO VARGAS**
Sustanciador Oficina Asuntos Jurídicos MEBAR.

Elaboro: PT. Fabio Miguel Oviedo Vargas (ASJUR)
Reviso: PT. Fabio Miguel Oviedo Vargas (ASJUR)
Ubicación: Mis documentos/Informes/ 2026

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

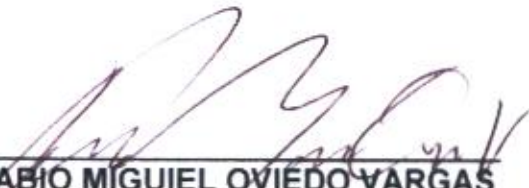
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS.

Barranquilla, 17 de febrero 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito sustanciador Oficina Asuntos Jurídicos, funcionario con competencia administrativa, cabe indicar motivo que origina la constancia y se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario al correo electrónico suministrado en la PQR2S (aulasdeteniscolectivas@gmail.com) toda vez que no fue posible la entrega ya que la dirección del correo no existe o es incorrecta el cual arroja error de envío, NO aporta número telefónico.

CONSTE


Patrullero **FABIO MIGUEL OVIEDO VARGAS**
Sustanciador Oficina Asuntos Jurídicos MEBAR.

Elaboro: PT. Fabio Miguel Oviedo Vargas (ASJUR)
Reviso: PT. Fabio Miguel Oviedo Vargas (ASJUR)
Ubicación: mis documentos/Informes/ 2026